



Piden a diputados a evitar recortes al presupuesto

Llaman a respetar los derechos de los trabajadores de los juzgados



**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Representantes de Poder Judicial, expusieron a legisladores la necesidad de respetar su presupuesto solicitado para el próximo año, pues de recortarlo impactaría directamente en los derechos de trabajadores, en especial en aquellos que no sean electos en la elección judicial.

Durante una reunión con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Fernanda Casanueva de Diego, Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, advirtió que derivado de la reforma Judicial, un gran número de

trabajadores tendrá que ser liquidados en caso de no ser electos en la elección Judicial o por no querer participar en el proceso, por ello, sostuvo que se requieren más recursos.

Afectaciones

La Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, coincidió en que recortar recursos a los casi 6,000 millones de pesos que solicitaron para 2025, impactará directamente a los trabajadores.

“El 81.3% de los recursos que estamos solicitando se destinan a servicios personales, cualquier recorte importante que pudiera sufrir la solicitud de presupuesto eventualmente implicaría tocar el capítulo 1,000, que son los trabajadores. Y entendemos que en el pro-

pio decreto de reforma pues se ha establecido que se van a respetar los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial, en este caso la Suprema Corte”, subrayó.

Asimismo, Morales González señaló que la SCJN está solicitando para el ejercicio fiscal 2025, 5,922.9 millones de pesos, cifra menor en términos reales en 1.9 por ciento respecto a lo autorizado para 2024.

Este presupuesto, agregó, incluye varios aspectos importantes que muestran una diferencia respecto al presupuesto del año pasado, principalmente, dijo, hay un impacto a la baja en las remuneraciones de ministras y ministros y de más de 300 personas dentro de la SCJN que tendrán un ajuste en 2025, con lo que se cumpliría con lo establecido en la Constitución.